

BASES GENERALES

La Bienal de Arte Joven cuenta con más de dos décadas de trayectoria. Desde 1994 la Universidad Nacional del Litoral y la Federación Universitaria del Litoral la concibieron como un espacio abierto para la expresión y la participación de las y los jóvenes creadores de Santa Fe y la región. A partir de esta premisa la Bienal se fue transformando en una propuesta convocante y ha logrado posicionarse como el punto de encuentro y confluencia de la juventud universitaria y la comunidad en general, propiciando el estímulo, la formación y la difusión de las y los creadores emergentes de la región.

BASES | Objetivos

- Promover la construcción de un espacio común, abierto y participativo que reúna a las distintas manifestaciones artísticas y culturales, haciendo hincapié en las expresiones interdisciplinarias, no convencionales y alternativas.
- Contribuir a la expresión de pensamientos, sentimientos y expectativas de las distintas concepciones del arte.
- Reunir en un espacio común a artistas de distintos géneros y al público en general como verdaderas y verdaderos protagonistas activos.
- Generar un espacio de contención y vínculo entre jóvenes donde el punto de encuentro e identificación sean sus intereses artísticos y culturales.
- Propiciar, desde el ámbito universitario, el estímulo y la formación de jóvenes artistas en diferentes campos de la cultura.
- Contribuir a consolidar un canal que trascienda los límites del ámbito académico y donde convergen las diversas inquietudes y expectativas de la comunidad artística joven, promoviendo el conocimiento y la apropiación por parte del público y de las y los participantes de los espacios de la Universidad.

En su 14ª edición la Bienal de Arte Joven nos convoca a entrar en una nueva dimensión, para pensar nuevos y crear nuevos mundos posibles, para diseñar nuevas formas de encuentro y convivencia en las que la creatividad y la expresión en libertad sean los ejes protagonistas. A través del concepto "dimensión bienal" se alude al origen de un espacio creativo que nos invita, un área fértil para el ingenio, la imaginación, la creatividad y el pensamiento crítico accesible a todas las personas. Cambiar de dimensión posibilita expandir nuestra forma de percibir, explorar, resignificar y dar sentido a la realidad que nos interpela a través de la expresión artística. De esta manera, la Bienal se reafirma como un proyecto que pretende motivar la producción promoviendo propuestas originales, interdisciplinarias e innovadoras en términos estéticos, que permitan acercar el trabajo, la investigación y la experimentación en las expresiones contemporáneas de nuestras y nuestros jóvenes a los diversos públicos de la ciudad.

CONCURSO

BASES GENERALES → 1.

/ Concurso

La 14ª Bienal de Arte Joven tendrá lugar del 21 al 25 de septiembre de 2022 en la Manzana Histórica [Bv. Pellegrini 2750] y en el Foro Cultural [9 de julio 2150] de la Universidad Nacional del Litoral.

2.

Los campos de expresiones artísticas propuestos son: Escénicas, Visuales, Audiovisuales, Música, Letras y Producciones Híbridas.

3.

Podrán participar jóvenes artistas residentes en la ciudad de Santa Fe y la región. Esta edición se divide en dos categorías según las siguientes franjas etáreas: Categoría A, de 13 a 18 años; Categoría B, de 19 a 30 años.

3.1. El límite de edad se considera para los años cumplidos hasta el 21 de septiembre y rige para todas aquellas personas que de algún modo intervengan en la realización de los diferentes trabajos. La sola inscripción es considerada como declaración jurada de falsedad en la misma implica la eliminación inmediata de la 14ª Bienal de Arte Joven.

3.2. En el caso de las producciones grupales cuyos integrantes tengan edades que correspondan tanto a la Categoría A como a la Categoría B, participarán directamente en la Categoría B.

3.3. Como excepción, el 25% del total de las y los integrantes de las producciones grupales podrá tener un máximo de hasta 35 años de edad.

4.

No se aceptarán trabajos que:

4.1. desde su forma y/o contenido, atenten contra el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos.

4.2. que se reconozcan como copia total o parcial de obras o trabajos artísticos realizados por autores distintos a los que acrediten su autoría en la presentación para esta Bienal. Su comprobación inhabilitará a las y los autores en las próximas Bienales o muestras que se organicen desde la FUL y/o la Dirección de Cultura de esta Universidad.

5.

Las personas participantes pueden inscribirse en forma individual o grupal, y presentar un máximo de dos obras o producciones en cada uno de los campos de expresión.

6.

No se aceptarán trabajos de artistas o grupos que representen a instituciones de índole privada o estatal, sean estas últimas nacionales, provinciales o municipales.

7.

No podrán participar en la Bienal las personas que formen parte de la organización, personal de la Secretaría de Extensión y Cultura y sus dependencias, personas que se desempeñen en el equipo de selección o sus familiares en primer grado (parejas, hijas e hijos, hermanas y hermanos).

EVALUACIÓN Y EQUIPOS DE SELECCIÓN → 8.

/ Concurso

Cada campo de expresión posee sus bases específicas. Para la selección de trabajos que participarán en la Bienal de Arte Joven se adecuarán criterios a las características inherentes de cada campo de expresión.

9.

Para elaborar los dictámenes se designarán equipos de selección integrados por especialistas de cada campo. Los mismos estarán compuestos por estudiantes, personal de la UNL y personalidades reconocidas. La selección estará supeeditada a las posibilidades de montaje y viabilidad en relación al tiempo y la disponibilidad espacial. Las producciones serán expuestas en la 14ª Bienal de Arte Joven en los días y horarios designados por la organización. Los fallos de los equipos de selección serán inapelables.

INCENTIVOS → 10.

/ Concurso

Los equipos de selección elegirán las producciones más destacadas de cada uno de los campos de expresión, según sus características y particularidades. Se otorgará dos incentivos de \$400.000 (pesos cuarenta mil) por campo: uno para la categoría A (entre 13 y 18 años) y otro para la categoría B (entre 19 y 30 años). También se podrán otorgar menciones especiales. Los incentivos no podrán ser declarados desiertos ni compartidos siempre que se presente un mínimo de seis participantes en competencia.

10.1. Los premios en el campo de Visuales tendrán carácter de adquisición, y las obras o producciones pasarán a formar parte del patrimonio del Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad Nacional del Litoral si las condiciones espaciales lo permiten.

11.

Los incentivos y las menciones serán anunciados el último día de la Bienal de Arte Joven.

CONDICIONES → 12.

/ Concurso

La participación e inscripción en la 14ª Bienal de Arte Joven 2022 implica la plena aceptación de las bases generales y específicas de cada campo de expresión. Los trabajos que no cumplan con los requisitos estipulados serán desestimados.

13.

Las situaciones que no estén previstas en las bases serán resueltas por la Comisión Organizadora, integrada por la Presidencia y Secretaría de Cultura de la FUL, la Secretaría de Extensión y Cultura de la UNL, la Dirección de Cultura y la Coordinación General de la Bienal de Arte Joven.

14.

Las personas seleccionadas deberán concurrir a todas las reuniones previas a que se les convoque.

15.

La organización no se hará cargo por hurto, daño o extravío de las obras y producciones. Tampoco se hará cargo de los gastos incurridos a los efectos de la participación en este concurso.

16.

La sola declaración de autoría oficial como declaración jurada, quedando en la responsabilidad de la persona o grupo participante la defensa de su derecho de autor. La Comisión Organizadora no se responsabilizará ante denuncias de plagio. Éstas correrán por cuenta exclusiva de las personas o grupos participantes.

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN → 17.

/ Concurso

La inscripción a la 14ª Bienal de Arte Joven se llevará a cabo de manera online desde el 01 al 26 de junio. Los formularios de inscripción se encontrarán disponibles en www.unl.edu.ar/bienal. Al momento de realizar la inscripción se debe contar con los datos completos de la persona o grupo participante y con la información completa de las obras y producciones. En las bases específicas de cada uno de los campos de expresión se detallan los requisitos de datos y materiales a completar en el formulario de inscripción.

SELECCIÓN → 18.

/ Concurso

Los equipos de selección evaluarán las producciones de todos los campos de expresión de manera virtual.

18.1. Luego del proceso de selección, las producciones del Campo de Visuales y de Producciones Híbridas que participen en la Bienal deberán ser entregadas presencialmente para su montaje del 05 al 09 de septiembre en el Foro Cultural [9 de julio 2150, Santa Fe] de 10:00 a 18:00 horas.

19.

El miércoles 10 de agosto se anunciarán las producciones y los grupos seleccionados para participar en la 14ª Bienal de Arte Joven. El jueves 11 y viernes 12 de agosto se comunicarán desde la organización para indicar el día, hora y sala en que estarán programadas las producciones.

DEVOLUCIÓN DE OBRAS → 20.

/ Concurso

Una vez finalizada la Bienal, las obras seleccionadas para su participación en el campo de Visuales y Producciones Híbridas deberán retirarse durante los días miércoles 28 y jueves 29 de septiembre en el Foro Cultural UNL de 10:00 a 18:00 horas. Los gastos de envío y devolución estarán a cargo de las personas y grupos participantes. El material que no sea retirado en las fechas mencionadas quedará a disposición de la Dirección de Cultura UNL para ser donado a las instituciones que considere pertinente.

PROGRAMACIÓN → 21.

/ Concurso

Los espacios, horarios y días de presentación de las producciones y proyectos serán definidos por la Comisión Organizadora de la 14ª Bienal de Arte Joven 2022.

22.

La organización de la 14ª Bienal se reserva el derecho de exhibición total o parcial de los trabajos seleccionados para su difusión por los medios que crea conveniente.

CRONOGRAMA →

/ Generales

- Bases en la web | 19 de mayo.
- Inscripciones online | 01 al 26 de junio.
- Anuncio de las producciones y participantes seleccionados | 10 de agosto.
- Entrega de obras de Visuales y de Producciones Híbridas | 05 al 09 de septiembre.
- Inauguración 14ª Bienal de Arte Joven | 21 de septiembre.
- Cierre de Bienal | 25 de septiembre.
- Devolución de obras de Visuales y de Producciones Híbridas | 28 y 29 de septiembre.

ESCÉNICAS

BASES →

/ Objetivos

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN →

/ Escénicas

Se pueden presentar hasta dos obras o producciones. En caso de presentar dos producciones, se deberá completar dos veces el formulario de inscripción.

2.

Las producciones podrán ser individuales o colectivas. En caso de tratarse de una producción grupal, se deberá designar un responsable del grupo para completar la inscripción.

3.

Las funciones de las obras seleccionadas se realizarán en el Foro Cultural UNL. La disposición de la sala será a la italiana.

4.

La iluminación (planta única de luces) y el sonido (equipo de reproducción y amplificación) estarán a cargo de la organización de la Bienal. Los grupos deberán ajustarse a la infraestructura disponible (ver Anexo).

5.

La duración de las obras debe ser de un máximo de 60 minutos. El tiempo máximo de montaje y desmontaje debe ser de 20 minutos.

6.

Las producciones que se encuentren registradas en ARGENTORES (Asociación Argentina de Autores) deberán adjuntar en el formulario una copia de la constancia de inscripción y autorización para su uso ante dicha entidad (ver Anexo). En caso de no contar con la inscripción, se deberá informar a la organización esta situación.

7.

Al momento de la inscripción se deberá enviar un video de la obra o producción completa, filmado con cámara fija, frontal y sin edición, con iluminación apropiada. El material puede estar cargado en una plataforma (Youtube o Vimeo) o estar subido a Google Drive (configurar archivo compartido como lector "cualquier usuario de internet con este enlace puede ver esto").

8.

Cada grupo podrá realizar un ensayo general y prueba de luces previo a la Bienal, cuya duración, horario y fecha serán informados por la Comisión Organizadora.

9.

Los tiempos y horarios de montaje y desmontaje de la puesta en escena se coordinarán con la Comisión Organizadora en función de las necesidades de la obra y la disponibilidad de la sala.

10.

Los grupos dispondrán de un espacio/ camarín para prepararse previo a la función.

11.

– De la producción

- Título de la obra
- Autoría
- Dirección
- Nombre del grupo o elenco concertado
- Duración
- Sinopsis
- Adjuntar un PDF con la descripción del dispositivo escenográfico y técnico, si lo hubiera, y el plano de Planta de luces, en caso de que lo tengan (adaptado a la planta base que figura en el anexo).
- Tiempo de montaje y desmontaje
- Link de video de la producción (Youtube, Vimeo o Google Drive)
- Adjuntar un PDF con la Autorización de Argentores o constancia del inicio del trámite (opcional, en caso de que la obra se encuentre registrada).

– Datos Personales

- Tipo de participación: individual o grupal
- Categoría a la que se inscribe: A (13 a 18 años) o B (19 a 30 años)
- Apellido y nombre del autor/a o Responsable del grupo del grupo
- Fecha de nacimiento
- Nº DNI
- Edad
- Domicilio
- Localidad
- Provincial
- Teléfono
- Teléfono alternativo
- Correo electrónico
- Integrantes del grupo (consignar nombres completos, DNI y Fecha de nacimiento y roles en el proyecto)
- Breve perfil y antecedentes artísticos de la persona participante o el grupo narrado en primera persona (hasta 1.200 caracteres).
- Adjuntar un PDF con todas las imágenes del DNI (frente y dorso) de la persona o grupo participante en perfectas condiciones de legibilidad.

PROGRAMACIÓN → 12.

/ Escénicas

El miércoles 10 de agosto se anunciarán las producciones seleccionadas del campo.

13.

El jueves 11 y viernes 12 de agosto las personas y grupos seleccionados serán informados de la fecha y el horario preciso de la presentación de sus producciones en la 14ª Bienal de Arte Joven, siendo esto inmodificable por parte de los participantes.

14.

Durante la Bienal se realizarán las funciones de las producciones seleccionadas.

ANEXO

– PLANTA DE LUCES BASE Foro Cultural – Sala Maggi

LED ☉	LED ☉	LED ☉	LED ☉
FRESNEL	☉	FRESNEL	☉
CALLE4		PC	CALLE4
CALLE3		PC	CALLE3
LED ☉	LED ☉	LED ☉	LED ☉
CALLE2		PC	CALLE2
CALLE1		PC	CALLE1
FRESNEL FRENTE		FRESNEL FRENTE	FRESNEL FRENTE

PÚBLICO

- LED (ROJO-VERDE-AZUL)
- CALLES DE PAR 1000WTS
- PC LAMPARA 1000 WTS
- FRESNEL LAMPARA 1000WTS
- FILTROS DISPONIBLES (AMBAR-ROJO-VERDES).
- ©CONTRAS
- Se pueden sumar 4 rasantes.

- Sonido estéreo montado sobre pasarela.
- Cañón y proyección tela blanca de Fondo
- Micrófono de mano inalámbrico
- Consola de Sonido /Potencia.

–REGISTRO EN ARGENTORES

Tutorial escrito de registro
• <https://argentores.org.ar/como-registrarse/>

Página de formularios
• <https://argentores.org.ar/servicios/formularios/>

Formulario para registrar/autorizar una obra
• https://argentores.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/1015-Autorizacion_de_obra_v4.pdf

Teléfonos útiles ARGENTORES.
• Línea directa gratuita de Argentores: 0800 22 28867
• Teléfonos centrales: (011) 4811-2582 / (011) 2150-1700